

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA PEÑAHERRERA DE COMERCIO C.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2015.**

En el cantón Guayaquil, a 25 días del mes Marzo del 2015, siendo las 10H00 a.m. en Antepara y Hurtado, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima PEÑAHERRERA DE COMERCIO C.A. los siguientes accionistas:

- 1) PEÑAHERRERA GONZALES MARIA JOSE, por sus propios derechos, propietario de 1750 acciones;
- 2) PEÑAHERRERA GONZALES MARIA PAULA, por sus propios derechos, propietario de 1750 acciones
- 3) PEÑAHERRERA GONZALES SEBASTIAN DANIEL, por sus propios derechos, propietario de 1750 acciones
- 4) PEÑAHERRERA STRECKER JOSE BOLIVAR, por sus propios derechos, propietario de 1750 acciones

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$1.00, liberadas.

Preside la junta, la Srta. María José Peñaherrera Gonzales y actuara como secretario el Ing. Bolívar Peñaherrera Paredes.

A continuación, la presidenta solicita que la Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 7000.00, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

UNO.- Conocer y aprobar los informes de Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

DOS.-Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2014

En relación al primer punto del orden del día, esto es conocer y aprobar los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014, toma la palabra la Srta. María José Peñaherrera Gonzales, quien expone a la Junta en relación a los referidos informes que una vez que han sido entregados para la revisión y que han sido leídos en la reunión, y por reunir todos los requisitos para su elaboración mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, posteriormente la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve, aprobar los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta durante el año 2014.

Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2014, tomando la

palabra el Ing. Bolívar Peñaherrera Bravo, quien expone a la junta que se entregó a cada uno de los accionistas, por el año 2014 un ejemplar del Balance, un ejemplar del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas al estado financiero por el año 2014, documentos que evidencian que la empresa no ha tenido actividad alguna comercial, por lo que una vez analizados los referidos documentos no tienen objeción alguna, lo que mociona que sean aprobados. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la junta, posteriormente la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve dar por conocido y aprobado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime concluye la reunión a las 10:30 a.m.

Certifico que el acta que antecede es igual a su original, el cual se encuentra en el libro de actas de la compañía PEÑAHERRERA DE COMERCIO C.A.



Ing. Bolívar Peñaherrera Paredes  
Secretario de la Junta